



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
IMAF

RESOLUCION H.C.D. N° 82 /90.-

VISTA

la Resolución HCD n° 150/89 sobre Distribución Docente para el primer cuatrimestre lectivo 1990, y

CONSIDERANDO

que con posterioridad a su dictado se han propuesto agregados en la misma,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades:

- Especialidad II (Astronomía): "Curso teórico-práctico sobre física de nebulosas gaseosas", a cargo de los Dres. G. Carranza y E. Agüero.
- Especialidad II (Física): "Interacción de la Radiación Laser con tejidos biológicos", a dictarse en colaboración con la Cátedra de Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Especialidad II (Física): "Interacción de electrones con la materia y su aplicación a la caracterización de materiales", a cargo del Dr. J.A. Riveros.
- Especialidad III (Física): "Meteorología de Radar", a cargo del Dr. Raúl Comes.

ARTICULO 2°: Dejar constancia que la Especialidad I de Matemática "Probabilidad y Estadística" pasa a denominarse "Probabilidad e Inferencia Estadística".

ARTICULO 3°: Aprobar el dictado del Curso-taller programado por el GECYT "Construcción de material para el laboratorio de Física", a cargo del Ing. A. Frascino. Este curso está destinado a docentes de los niveles secundario y terciario, y a estudiantes del profesorado en la especialidad.

ARTICULO 4°: Aprobar el dictado del Curso de posgrado "Curso teórico-práctico sobre física de nebulosas gaseosas", a cargo de los Dres. G. Carranza y E. Agüero.


ADRIANA F. DE RUBIO
SECRETARIA ACADEMICA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

///



Facultad de Matemática, Astronomía y Física

IMAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

///2.

ARTICULO 5º: Asignar al siguiente personal docente en las materias que se detallan:

- Lic. R. Marchesini colaborador en Análisis Matemático I.
- Lic. L. Barberis colaboradora en Geometría Superior.
- Lic. S. Riveros colaboradora en Funciones Reales.
- Lic. S. Mazzi pasa de Análisis Matemático I a Especialidad I "Probabilidad e Inferencia Estadística".
- Lic. E. Anardo colaborador en la Cátedra de Física para Cs. Químicas.
- Lic. D. Cornejo colaborador en la Cátedra de Física para Cs. Químicas.
- Lic. M. Chesta colaborador en la Cátedra de Física para Cs. Químicas.
- Lic. S. Fritelli colaborador en la Cátedra de Física para Cs. Químicas.
- Lic. C. Arnulphi colaborador en la Cátedra de Física Biomédica en Cs. Médicas.

ARTICULO 6º: Eximir de tareas docentes en el presente cuatrimestre al Ing. V. Capuano por requerirse sus servicios para reforzar el desarrollo de actividades prácticas en los Laboratorios de Enseñanza de la Física.

ARTICULO 7º: Dejar expresa constancia que el Curso de posgrado: "Cálculo de Variaciones", a cargo de la Dra. I. Dotti no se dicta por falta de alumnos.

ARTICULO 8º: Dejar expresa constancia que el Curso de posgrado: "Termodinámica de Cristales", no se dicta por falta de alumnos, quedando, por lo tanto, libre de docencia el Dr. C.A.Martín.

ARTICULO 9º: Aprobar el dictado del Curso de posgrado: "Interacción de la radiación laser con los tejidos biológicos", a cargo del Dr. Marcelo Rubio y con la colaboración de la Cátedra de Física Biomédica de la Facultad de Cs. Médicas.

ARTICULO 10º: Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

ADRIANA F. DE RUBIO
SECRETARIA ACADÉMICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO